Municipalidad de Itacurubí del Rosario.
Intendencia Municipal.

Independencia Nacional 730 / 14 de Mayo. Telefax 041 210 233.

RESOLUCIÓN N°239/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GANDYS S.A. LA ADQUSICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA.-

Itacurubí del Rosario, 15 de Junio de 2.011.-

VISTA: La oferta presentada por la Empresa, **GANDYS S.A.**, y ;

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa **GANDYS S.A** por ser la única oferta presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la **LEY Nº 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.**

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa **GANDYS S.A**, la Adquisición de una Retroexcavadora, en la suma de Gs:237.000.000 (Doscientos treinta y siete millones de guaraníes).-

Art. 2°.- Remitir ésta Resolución a la Junta Municipal para su estudio y aprobación correspondiente.-

Art. 3° .- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.-

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
JUNTA MUNICIPAL
Independencia Nacional c/ 14 de Mayo *Teléfono 041 210 549*

RESOLUCIÓN Nº 20/JM/2011

SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN Nº 239/2011 INTENDENCIA MUNICIPAL, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GANDYS S.A. LA ADJUDICACIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA.----------

VISTA: La nota de fecha 22 de junio de 2011 presentada por la Intendencia Municipal, a los efectos de poner a conocimiento de los señores Concejales que el 13 de junio del presente año se procedió a la apertura del único sobre, oferta presentada para llevar adelante la Adquisición de una Retroexcavadora.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, REUNIDA EN CONCEJO.--------

RESUELVE

Art.1º.- APROBAR la Resolución Nº 239/2011 Intendencia Municipal, Por la cual se adjudica a la Empresa GANDYS S.A. la Adquisición de una Retroexcavadora, en la suma de Gs. 237.000.000 (doscientos treinta y siete millones de guaraníes).----------

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, A LOS VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----

JUAN CARLOS DIAZ DUARTE
Secretario Junta Municipal

CARLOS ANGEL BENITEZ BARRETO
Presidente Junta Municipal

Itacurubi del Rosario, 28 de junio de 2011

TENGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-.

MILCIADES APARICIO OJEDA ZARATE
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
Intendente Municipal